



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3866/2024, mediante el cual Froilán Alexis Romero, (Registro N° 14036523), estudiante de la Carrera Ingeniería Electromecánica, solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica emitió dictamen otorgando las equivalencias solicitadas.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró proyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a Froilán Alexis Romero, (Registro N° 14036523), equivalencia directa de la asignatura y para la carrera que se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  Carrera: Ingeniería Industrial		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  Carrera: Ingeniería Electromecánica
---	--	--



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Agropecuarias**

		Plan de Estudios OCD N° 25/2022
Asignatura		Asignatura
Física 2	con	Física 2. Nota: 9.00 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/21, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas